

0250-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y tres minutos del trece de septiembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 0235-DRPP-2022 de las diez horas con cuatro minutos del siete de septiembre de dos mil veintidos, este Departamento de Registro de Partidos Políticos advirtió al partido Comunal Unido que, respecto a la asamblea del cantón de Aserrí, de la provincia de San José, celebrada el día veintiocho de agosto del presente año, no procedía la acreditación de la señora Andrea Mora Gamboa, cédula de identidad 110680390, como fiscal propietaria, ya que la carta de aceptación aportada era una copia, siendo que, para subsanar dicha inconsistencia debía presentar el documento original de aceptación, o bien realizar la designación en una nueva asamblea.

En respuesta a la prevención, el partido político procedió en fecha nueve de septiembre del año en curso, a presentar ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el documento original con el que la señora Mora Gamba acepta la designación realizada en la asamblea de cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108060494	MARIA MAYELA MONTOYA PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115810297	DANIEL ESTEBAN PORRAS PICADO	SECRETARIO PROPIETARIO
116230270	STEVEN JOSUE GRANADOS MONTOYA	TESORERO PROPIETARIO
115810296	ANDRES STEVEN PORRAS PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
116470546	MAUREEN MONSERRAT LEAL MORA	SECRETARIO SUPLENTE
112890182	DAHIANNA PAOLA PICADO SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110680390	ANDREA MORA GAMBOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116230270	STEVEN JOSUE GRANADOS MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108060494	MARIA MAYELA MONTOYA PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115810297	DANIEL ESTEBAN PORRAS PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

112890182 DAHIANNA PAOLA PICADO SOLIS
115810296 ANDRES STEVEN PORRAS PICADO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 173-2014, partido Comunal Unido
Ref., No.: (1836, 1880, 1881, 1888, **1900**, 2079)-2022